



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

08 MAR 2021

Bogotá D.C.,

Ref.: Entrega de bien inmueble. 11001-4103-751-2020-00136-00.

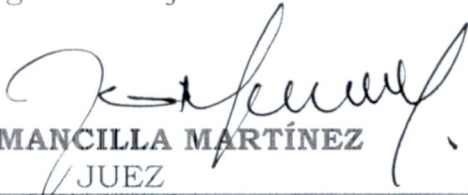
En atención al informe secretaria que antecede, donde la parte demandante manifiesta que el inmueble objeto del presente asunto fue entregado, en consecuencia el despacho **dispone**:

PRIMERO: Declarar terminado el presente trámite por la entrega del bien inmueble arrendado.

SEGUNDO: Desglosar a costa de la parte demandante la documental aportada en los términos del artículo 116 ibídem, déjense las constancias de ley.

TERCERO: Archívense las diligencias dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 17 Hoy 09 MAR. 2021 a las 08:00 a.m., en la pagina web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,

